



Mestanza

Miguel Martín Gavillero



*"Desde primera hora de la mañana, a campana tañida, como era de uso y costumbre, se convocaba a todo el vecindario, después del segundo rezo del ángelus -12 de la mañana- en la iglesia parroquial del señor Santiestevan desta dicha villa (de Meftança), para ser informados..."*

Las campanas durante siglos han ejercido el papel de medio de comunicación. Los distintos toques que se podían realizar eran un código de señales que el vecindario conocía y que marcaba la vida de los pueblos.

Las torres de las iglesias eran los altavoces desde donde se avisaba, de lo que sucedía o de lo que se necesitaba... no solo se llamaba para la misa diaria, también para otros acontecimientos como las bodas, procesiones, a muerto, a fuego...

Las campanas emitían una serie de diferentes mensajes, según sus toques, comprensible para los lugareños.

El tañido de las campanas informaba de sucesos alegres, tristes, también se tocaban las campanas de la iglesia en desesperado arrebató como señal de alarma, servían para poner en alerta a todo el pueblo...

*"Los vigías establecidos por la patrulla de vecinos del pueblo dieron parte de la aproximación de una partida carlista por el camino de Villalba, tocando las campanas en el momento como señal convenida".*

Facebook, WhatsApp, YouTube, Mensseger, Twitter, Linkedin, Instagram... las llamadas Redes Sociales, y por otro lado la telefonía móvil, el correo electrónico, Internet, fax, mensajería, telégrafo, teléfono, correos... Hoy contamos con multitud de medios para estar comunicados. En la actualidad es fácil acceder a estos medios... pero, antiguamente solo se contaba, entre otros, con las campanas de las iglesias, el fuego, el pregonero o voz pública como herramientas para informar a los pueblos... para más dificultad, es nuestro territorio un lugar con un terreno quebrado que no tenía más comunicación con los pueblos del entorno que por caminos de herraduras y las veredas de la Mesta, que dificultaba la llegada de noticias desde otros lugares.

Durante el siglo XIX se dieron una serie de inventos, como el telégrafo óptico, el telégrafo eléctrico y el teléfono, que marcaron el desarrollo en los sistemas de comunicación, permitiendo que las personas pudieran comunicarse entre sí salvando distancias.

Buscando qué medios de comunicación se podían estar utilizando en el pueblo en estos tiempos nos viene a la memoria una referencia, "El Telegrajo".

Una de las muchas curiosidades que nos deja el escribir sobre las cosas de Mestanza es llegar a saber, más que el origen de la palabra, el porqué se conoce a esta zona del pueblo como "El Telegrajo".

Según Félix Núñez en "Caminos y senderos", el nombre se debe a que *"La vereda donde comenzaba el camino de Cabezarrubias pasó a conocerse como "vereda del Telégrafo", el motivo porque por "el año 1850 se instaló en Cabezarrubias una torre telegráfica correspondiente a la línea Madrid-Cádiz"*.

Puede ser que sea este el motivo, pero el camino de Mestanza a Hinojosas bifurcado con el de Mestanza a Almadén-Cabezarrubias parte de la zona de la Cañada, desde lo que hoy conocemos como la calle de Hinojosas.

También puede ser que los mestanceños salieron a este paraje del "Telegrajo" para ver, mediante prismáticos, la mencionada torre telegráfica construida en la Solana de las Hoyas del término municipal de Cabezarrubias del Puerto.

Era ésta una torre similar a la que hoy hay en Puertollano, quedan algunos restos, y que llaman la "Chimenea Cuadrá". Una torre telegráfica de Mathé, así llamada en homenaje al inventor de este sistema de Telegrafía Óptica, el brigadier José María Mathé. Concretamente, la de Puertollano, era el telégrafo nº 26 de la Línea de Andalucía, que enlazaba Madrid y Cádiz, y la de Cabezarrubias del Puerto la nº 27.

La "Línea de Andalucía" fue la tercera en iniciarse su construcción, y contaba con 59 torres. El primer tramo, Madrid-Puertollano, comenzó a funcionar en 1850. El sistema de Mathé funcionó hasta 1857, debiendo dejar paso a la telegrafía eléctrica, ya muy avanzada en otros países....

Pero también puede ser que a finales de siglo XIX se construyera una estación telegráfica eléctrica en esta zona del pueblo.

Hasta que encontremos algún documento que nos atestigüe los verdaderos motivos por el que se conoce a la zona con el nombre de "Telégrafo" seguiremos confiando en alguna de las hipótesis antes dichas.

Luego después, el sarcasmo mestanceño de rebautizar las cosas con nombres más asequibles a nuestro entorno haría el cambio de "Telégrafo" a "Telegrajo".

De esta manera encontramos las primeras noticias de este lugar en abril del 1902, cuando se procedía a la apertura de una nueva calle pública en el sitio denominado Calvario, en la vereda que iba en "dirección al telégrafo".

Y en el año 1914 al hacerse el deslinde y amojonamiento del prado conocido como el prado de la Cañada o Fuente Pareja, aparece otra referencia:

*"Enseguida los prácticos por unanimidad señalaron como punto de partida un mojón formado en el borde de la Calle de Puertollano y **callejón del "Telegrajo"** a un metro de la Casa de Félix y Antonio Núñez quedando dentro del terreno deslindable todas las casas de esta manzana por la Calle de Llaguno..."*

## TELEGRAFÍA ELECTRICA -TELÉFONO

Desde el año 1850, aproximadamente, se comienza la sustitución del telégrafo óptico por el eléctrico. En unos diez años quedaría constituida la primera red de telegrafía eléctrica, que partiendo de Madrid, enlazaba con todas las capitales de provincia y principales ciudades incluyendo a Baleares y Ceuta, pero dejando fuera a Canarias y a Melilla. Estas líneas principales estaban unidas entre sí por otra serie de líneas transversales.

A diferencia de lo que ocurría en otros países, en España, al no estar desarrollado el ferrocarril, las líneas telegráficas no seguían el curso de las vías ferroviarias, sino que discurrían por caminos atravesando los campos y las montañas.

En 1863 ya se habían construidos 10.000 km de líneas. Al terminar el siglo XIX se había alcanzado la cifra de 32.494 km.

En 1880 empezaron a instalarse las primeras líneas telefónicas y por ello se hizo necesario algún tipo de reglamentación sobre el tema. Se dictó el 11 de agosto de 1884 y en ella se establecía el monopolio del Estado en el servicio telefónico.

Por circular de la Dirección de Correos y Telégrafos, de fecha 7 de mayo de 1885, se disponía que las Diputaciones provinciales *"exciten el celo de los ayuntamientos con objeto de llevar a los pueblos que carecen de estación telegráfica o telefónica, las ventajas que se alcanzan los que gozan de este rápido medio de comunicación"*.

Para ello la Dirección general cedería el alambre y aisladores necesarios para la línea, quedando a cargo de la diputación provincial y de los ayuntamientos el coste de los postes, aparato, local y mobiliario.

En 1908 se concedió a los ayuntamientos la facultad de establecer redes urbanas y en 1914 se permitió a las diputaciones la construcción de redes provinciales.

Si hacemos un seguimiento a la prensa de la época encontramos algunas referencias en torno a los nuevos medios de comunicación introducidos o que se irán introduciendo paulatinamente en nuestro pueblo.

Así en el diario "El Día", 25 de febrero de 1891, se habla de que la Red Telegráfica y Telefónica de España, "construirán 207 nuevos ramales que corresponderían con las nuevas estaciones que quedarían abiertas en agosto del citado año". Mestanza se encuentra incluido en entre estos ramales, por lo que contaría con una estación telefónica, calificada de segunda clase.

En el Boletín Oficial de Albacete de 23 de octubre de 1891 en su número 140, se detalla la división de la Red Telegráfica Española. Igualmente en el Boletín oficial de la provincia de Murcia, 29 octubre de 1891.

Se constituirían ocho distritos. Dentro del primer distrito del Centro de Madrid y que a la vez comprendía las secciones de Ciudad Real se encontraba la Estación de Mestanza.

Para la práctica del servicio de Comunicación se consideraba dividido el territorio de la Península en ocho Distritos, 14 Centros y 49 secciones.

Con fecha 28 de agosto de 1892 se abrió al público, para toda clase de servicio y como limitada, la estación de Mestanza de la sección de Ciudad Real. Dirección general de Correos y Telégrafos. Gaceta de Madrid. N° 275. 1 de octubre de 1892.

En el "Heraldo de Madrid", 17 de julio de 1893, se publica un artículo sobre las Condiciones en el presupuesto de las Estaciones Telegráficas. Las enmiendas aprobadas y el conflicto se hace mayor sobre la eliminación de estaciones.

Una de las enmiendas aprobadas y que pasaron a formar parte de la ley, decía que:

*"Todas las estaciones telegráficas o telefónicas establecidas hoy día, y que radican en poblaciones que son cabeza de partido judicial o capitalidad de distrito electoral, continuarán como hasta ahora desempeñadas y administradas por empleados del cuerpo de Telégrafos y por cuenta del Estado".*

Además especifica que *"de las 72 estaciones telefónicas que tiene el Estado, 42 radican en pueblos que tienen Juzgado de primera instancia, 18 en pueblos que tenían estafeta habilitada para recibir valores declarados, antes de instalarse la estación, y solo 17 en las que no concurren alguna de estas circunstancias, siendo las únicas, por consiguiente, que pueden suprimirse sin privar a los pueblos de los beneficios del servicio postal completo".*

Dentro de esta relación se encuentra la del pueblo de Mestanza.

Pero de la misma manera, la revista "La Época" en su edición del domingo 20 de agosto de 1893, señalaba que por la Dirección General de Comunicaciones se mandaba cerrar definitivamente un determinado número de estaciones con aparato telefónico, así como la clausura de estaciones telegráficas intermedias.

Otras estaciones pasaban a ser propiedad de los Ayuntamientos, entre ellas la de Mestanza. Pero la Gaceta de Madrid de fecha 24 de diciembre de 1893, insertaba la información de la Dirección general de Correos y Telégrafos donde aseguraba que había quedado cerrada definitivamente la telefónica de Mestanza.

En el diario "La Correspondencia Gallega", 7 de abril de 1902, señala en un artículo sobre "La Langosta", que:

*"Se han recibido telegramas de Toledo, Ciudad Real, Albacete, Zaragoza, Castuera, Manzanares, Almodóvar, Mestanza, Almadén, Chillón, Miguelturra y Daimiel, comunicando que aviva la langosta en todos los puntos infestados".*

## SERVICIO DE CORREOS

*"El día lunes llega a la Estafeta general de Castilla, al amanecer, el correo que viene de las Andalucías, y parte de la Mancha...*

*El martes a las doce de la noche sale el Correo de las Andalucías, y parte de la Mancha. A Mestanza por Almodóvar.*

*El martes que se escribe a Andalucía, comprende treinta y cuatro Casas o Cabeza de Partido. La decimosexta Casa es la de Almodóvar del Campo. Llega el correo desde Madrid los jueves y lo vuelven a despachar para la Corte los viernes. Su respuesta a los ocho días.*

*De allí retira su correspondencia Mestanza."*

Pero si había un servicio esencial para la comunicación entre los pueblos, sobre todo la de los más pequeños, ese era el Servicio de Correos.

En nuestra comarca, ya desde el siglo XVII, la correspondencia particular, escasa, se recogía en la Casa de Postas de Almodóvar del Campo, y desde allí se distribuía por los distintos pueblos del Valle. El correo de urgencia se enviaba a los pueblos por medio de los alguaciles y guardas de Alcuñia.

La Correspondencia llegaba desde Madrid o Andalucía hasta Almodóvar del Campo.

Almodóvar recibía la correspondencia vía Madrid-Manzanares por medio de carruaje. Por una carretera para carruajes, de Madrid a Córdoba por Toledo, Ciudad Real y Almodóvar del Campo, y desde aquí a Córdoba por un camino de herradura.

También se recibía desde La Carolina, por un camino de herradura, camino de sierra y malo, por Mestanza-Puertollano-Almodóvar del Campo.

Hacia el año 1751, según el Catastro del Marqués de la Ensenada, pagaba el ayuntamiento de Mestanza la cantidad de 276 Rs., a la persona que acudía a la Casa de la Villa de Almodóvar del Campo, a llevar y traer las cartas del correo.

Con el paso del tiempo, y según el Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal (1845-1850) de Pascual Madoz, el correo se seguía recibiendo en Almodóvar por valijero –hombre que tenía a su cargo conducir las cartas desde una caja o administración de correos a los pueblos que de ella dependían- tres veces a la semana.

**Peatón: (Real Academia Española. RAE) Valijero o correo de a pie encargado de la conducción de la correspondencia entre pueblos cercanos.**

La llegada del ferrocarril mejoró el reparto de la correspondencia. La aparición de las líneas férreas transformó totalmente el Servicio de Correos.

En el año 1871 se intentó la fusión completa de Correos y Telégrafos.

El Correo era un servicio monopolizado por el Estado.

La red Postal estaba formada por las oficinas que asistían al servicio de Correos. Las administraciones ambulantes, eran las que ejercían el servicio en las líneas férreas, a cargo de empleados del cuerpo de Correos. Las conducciones en carruajes o a caballo, se servían por contratas, practicando el servicio los mismos contratistas o sus encargados.

En un tiempo la adjudicación de la conducción del correo se hacía en pública subasta. Los contratistas se obligaban a llevar a caballo y diariamente, ida y vuelta, toda la correspondencia y periódicos que le fueran entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo los paquetes, certificados y demás correspondencia dirigidas a cada pueblo del tránsito. Recogiendo los que de ellos partían a otros destinos, y observando para su recepción y entrega las prescripciones vigentes.

Por los retrasos injustificados debía pagar, en papel de multas, 5 pesetas por cada cuarto de hora y a la tercera falta podría el Gobierno rescindir el contrato, abonando el contratista los perjuicios que se originaran.

Asimismo debía de tener el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea a juicio del Administrador principal de correos.

Era condición indispensable que los conductores de la correspondencia debían de saber leer y escribir.

También era responsabilidad del contratista el buen estado de las maletas, sacas o paquetes en las que se llevaba la correspondencia.

Los contratos eran por cuatro años. Hecha la adjudicación, el contrato se elevaba a escritura pública, siendo del contratista los gastos de la escritura, así como de dos copias simples, y de otra en papel sellado. Esta copia y una simple se remitían a la Dirección general de Correos y Telégrafos y la otra se entregaba en la Administración principal del ramo por la cual hayan de percibirse los haberes. En dicha escritura se hacía constar la formalización del depósito de fianza y copia literal de la carta de pago, así como si quedaba en poder del contratista, unido al expediente del Gobierno civil o a la escritura.

Se necesitaba un certificado expedido por el alcalde en la que constara su aptitud legal, buena conducta y que contaba con recursos para desempeñar el servicio que solicitaba.

En otro tiempo los conductores de la correspondencia fueron individuos de tropa y sus asimilados del ejército y de la Armada, también licenciados del ejército o en la reserva.

Los Peatones, ya fueran del Estado o municipales, eran los encargados de transportar la correspondencia entre los pueblos no unidos por ferrocarriles o carreteras, de recibirla y entregarla en los que no había oficinas de Correos.

Las Estafetas eran oficinas en las que el servicio estaba a cargo de empleados de los cuerpos de Correos o Telégrafos, establecidas, generalmente, en las poblaciones más importantes.

Las Carterías estaban en las poblaciones de menor importancia. El servicio de Correos estaba encomendado a los carteros rurales, que formaban parte del ramo, pero no del Cuerpo de Correos.

Las Carterías más importantes eran aquellas en las que había algún enlace ferroviario, o en las que arrancaban o terminaban las conducciones.

Durante gran parte del siglo XIX y casi todo el primer tercio del siglo XX, el servicio de correos a Mestanza, se realizaba por medio de un Peatón o Agente Montado (persona con caballería). Como ya hemos mencionado, primeramente desde Almodóvar del Campo, pasando con la llegada del ferrocarril a ser recogida desde la administración de Puertollano.

Alguna vez (año 1880) se pretendió hacer la conducción diaria del correo, ida y vuelta, entre Puertollano y Fuencaliente, pasando por Mestanza. Una distancia de unos 41 kilómetros, que se debía de hacer en unas siete horas, sin contar el tiempo que se invertía en las detenciones, contadas estas desde la entrada y la salida en los pueblos.

El tipo máximo para la licitación sería de la cantidad de 3000 pesetas anuales.

Pero, por lo general el Peatón de Mestanza recogía la correspondencia en la administración de Puertollano a las siete de la mañana. Hacía la entrega en la Cartería de Mestanza sobre las diez y media.

Era repartida y recogida la nueva correspondencia sobre las dos de la tarde, para entregarla de nuevo en

Puertollano con tiempo suficiente para enlazar con los Correos que circulan por su estación férrea.

En este transcurso de tiempo, entre la entrega o reparto y la recogida, la gente se beneficiaba del servicio, toda vez que tenía suficiente tiempo para contestar su correspondencia.

En el año 1905, el Peatón de Mestanza a Solana del Pino es el cabo José Mármol Angulo, de 35 años.

El servicio de correos, en el año 1906, desde El Hoyo a Mestanza, lo realizaba Justo Moreno Medina, que era el alguacil y peatón de la correspondencia de El Hoyo y El Tamaral.

Justo Moreno Medina aparece en la lista de los mayores contribuyentes del término de Mestanza por pagar las mayores cuotas de contribución directa, además tenía derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores.

Juan Bazán Gutiérrez era el Peatón de Mestanza a Solana del Pino en el año 1907.

El encargado de la Cartería de Mestanza durante el año 1908 fue Ruperto Muñoz.

Con la reforma postal en la provincia, por el año 1909, Mestanza es Agencia Postal y las conducciones se hacen a caballo desde Puertollano a Mestanza y desde Mestanza a Solana del Pino.

En el año 1909 el Peatón de Mestanza a Solana del Pino es Víctor Asenjo Sanz.

Este servicio de peatón fue abandonado porque la subvención que tenía (en un tiempo fue de 663 ptas/mensuales más 2000 ptas. para sostenimiento de la

caballería) era ínfima e insuficiente para el mantenimiento de la familia y de una caballería que tenía que aportar para el transporte de esta correspondencia.

En agosto de 1915, el ayuntamiento se dirige al Director General de Comunicaciones, significándole que desde que se estableció la cartería y se creó la figura del cartero local, era anormal el servicio de correos pues la correspondencia venía sufriendo una fecha de retraso. Al privarse al peatón de los derechos al percibo de los cinco céntimos por carta dejaba de cobrar por término medio de una veinticinco a una cincuenta pesetas diarias que pasaban al cartero, sólo le quedaba para el peatón el haber diario de una peseta diecisiete céntimos, por lo que no podía hacer el servicio por tan exigua cantidad, teniendo por lo tanto la necesidad de dejar de prestar el servicio presentando la dimisión o pretextando hallarse enfermo.

El ayuntamiento no encontraba ninguna persona que prestara el servicio, ni dentro ni fuera de la localidad, no encontraba quien lo prestara por tan escaso jornal, debiendo recibir por lo menos de 2,25 a 2,50 pesetas diarias para que pudiera llegar a normalizarse el servicio; la corporación no podía prolongar por muchos días el servicio en la forma que se hacía y el pago de la diferencia resultante que abonaba el municipio por carecer de fondos, por ello se solicitaba con verdadera eficacia del Director que con la urgencia que el caso requería resolviera tan vital asunto.

Con fecha 22 de diciembre de 1923, y por oficio del Inspector de la Central de Correos se suspende preventivamente al cartero de esta villa Cruz Vallejo Nogueras, por faltas que pueden considerarse como de "*carácter grave*" y se nombra a Dionisio Céspedes García con carácter provisional.

En el año 1924, se concede el servicio de llevar el correo a las aldeas a Rafael Carvajal Palomo, (de Almodóvar del Campo) "**en automóvil**", cesando al peatón de El Hoyo, Juan (de Dios) Romero Concha.

En el año 1925 se encuentra vacante la plaza de Peatón de Puertollano a Mestanza gratificado con la cantidad de 1.250 pesetas. Desde el Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Comunicaciones. Sección de Correos. Se nombra Peatón de Puertollano a Mestanza, al soldado David Vera González.

De la misma manera se necesitaba proveer, al año siguiente, por concurso de méritos, entre las clases e individuos de tropa y sus asimilados del ejército y Armada las plazas de Cartero de Mestanza a Solana del Pino, con 875 ptas., y Puertollano a Mestanza, con 1250 ptas.

Para poder solicitar las plazas vacantes de Peatón se necesitaba ser mayor de veinticinco años y no tener más de treinta y cinco los que estuvieran en servicio activo, ni de cuarenta y seis los licenciados y retirados.

Acreditar buena conducta, no haber sido expulsado del servicio militar, ni tener nota desfavorable sin invalidad, haber cumplido la primera situación del servicio activo y prestado servicio precisamente en las filas por lo menos cinco meses, a excepción de los "inutilizados", a los que no se exige tiempo de permanencia.

Haber sido calificado por sus méritos y servicios militares con anterioridad a la petición de destino, a excepción de los que se encuentran en servicio activo, toda vez que éstos han de ser calificados cada vez que soliciten vacante en los concursos.

Se proponía para los destinos antes mencionados, Peatón de Mestanza a Solana del Pino, al soldado Ricardo Gómez Jiménez. Y como Peatón de Puertollano a Mestanza, al soldado Manuel García Iruela.

En el año 1927 era el Peatón de Mestanza a Solana del Pino el Cabo en activo, Miguel Sánchez Mingallón Carrión.

Durante la guerra el cartero de pueblo se llamaba Vicente López.

En septiembre de 1946, Julián Rivilla Rivilla, vecino de Puertollano, solicita autorización para establecer una línea de servicio público de transporte de viajeros por carretera, clase "Tolerado", entre Mestanza y Puertollano. Condiciones: Itinerario - Mestanza y Puertollano. Viaje diario y completo de ida y vuelta, excepto los domingos. Salida de Mestanza a las 9,00 horas para llegar a Puertollano a las 9,30 horas. Salida de Puertollano a las 19,00 horas, para llegar a Mestanza a las 19,30. La tarifa establecida era la de 20 céntimos por viajero y kilómetro de recorrido, sin impuestos.

Durante el año de 1947 (septiembre), se implanta el servicio de viajeros en autobús entre esta localidad y Puertollano, por Julián Rivilla Rivilla, gratificándole el ayuntamiento con 400 pesetas mensuales.

A partir del primero de junio de 1952, el servicio de correo se entrega al coche de línea (Julián Rivilla Rivilla) que hace el servicio entre esta localidad y Puertollano, teniendo la salida de éste último punto a las siete y quince de la tarde llegando a Mestanza sobre las ocho, y entregando en la cartería la correspondencia y valores sobre las nueve o nueve y media de la noche. La correspondencia era repartida por la mañana, pero como la salida del servicio de viajeros se hacía a las ocho quince de la mañana, no se había repartido la correspondencia para poder contestar.

Por todo ello, una carta que llegaba a Puertollano en el correo del lunes, se repartía por el servicio de peatón a las diez y media u once de su mañana en esta localidad. Los destinatarios podían contestarla y salir de nuevo para coger el correo de la madrugada de lunes al martes, y el mismo martes era recibida en Ciudad Real, Madrid, etc.

Una carta, con el coche de línea, que se escribía en Ciudad Real el lunes, llegaba en el correo del martes a Puertollano, era recogida en la administración por el servicio de viajeros por la tarde, llegaba a esta localidad el martes por la noche, se repartía el miércoles por la mañana; se encontraba estacionada en Puertollano todo el jueves y salía en el correo del viernes, para poder tener la contestación en Ciudad Real, el viernes por la mañana.

En concreto, que con el servicio de peatón, una carta se recibía en Ciudad Real el lunes, y se podía tener contestación de la misma el miércoles o viceversa. Con el servicio de coche de línea, una carta que sale del mismo punto y en la misma fecha, no puede tener contestación hasta el viernes, o sea, dos días después.

Para solucionar este problema en el año 1952, el coche de línea cambia de horario para enlazar con el servicio a Ciudad Real, a las siete treinta de la mañana, dos días, uno el miércoles y otro pendiente de designar por la corporación.

Y debido al "*florecente negocio*" del servicio de viajeros que tiene Julián Rivilla Rivilla, se suspendió la subvención de cuatro mil ochocientas pesetas que venía percibiendo de los fondos municipales...

Los Agentes Rurales que desempeñaban el cargo interinamente en el año 1944 eran de la Cartería Rural de El Hoyo, Marcos Fernández Adán y de Mestanza, Emiliano Culebras García.

Mariano Clemente Escobar, desempeña el cargo de cartero desde diciembre de 1945.

En el año 1947 se anuncia el concurso para la provisión de las vacantes de personal rural (cartero). Entre las condiciones se exigía ser varón, mayor de 25 años sin exceder de 45. Tener buena conducta "en todos los órdenes" y carecer de antecedentes penales. Ser vecino de la localidad donde estaba ubicada la Cartería o alguno de los puntos servidos por el Peatón o Agente.

Además se exigía hacer un examen que comprendía un ejercicio de escritura al dictado y de resolución de una operación de las cuatro reglas fundamentales de aritmética y otro oral, consistente en la lectura de un manuscrito y contestar a varias preguntas, sobre tarifas y elementos de Legislación de Correos relacionados con el servicio de los Agentes rurales tenían que realizar.

Entre estas plazas se sacaba la Cartería rural de Mestanza, "con obligación de cambiar al paso de la conducción". Siete horas de servicio y haber anual de 2.555 pesetas.

Después de su regreso de Rusia con la División Azul, Julián Bonillo Barato ejerció los empleos de Policía Municipal y la Cartería de Mestanza, esta última la gestionó durante años...

## EL SERVICIO TELEFONICO

Con fecha 8 de diciembre de 1918, se reunieron en el ayuntamiento de Hinojosas, representantes de los pueblos de Cabezarrubias, Hinojosas y Mestanza, para ayudarse mutuamente en la solicitud de la instalación de la línea telefónica que partiendo de Puertollano tuviera comunicación con los pueblos indicados. Siendo por cuenta de las tres corporaciones el arrastre o conducción de los postes y materiales hasta la bifurcación de las líneas de cada pueblo.

La red telefónica provincial era la tercera que se construía por el Estado con la colaboración de las Diputaciones.

La red se inauguró el día 15 de mayo de 1916. Sucesivamente se fue tendiendo otros circuitos.

De Ciudad Real salía un circuito directo a Puertollano, desde allí atrancan una serie de ramales entre los que se encuentra los de Hinojosas-Cabezarrubias y Mestanza.

El día 16 de agosto de 1919, se declaró oficialmente abierta la estación telefónica de Mestanza a la de Puertollano, encargándose de ella el oficial de secretaría Patrocinio Toledano Camacho, auxiliado por Lucio Toledano Guarasa.

De la misma manera quedaron abiertas al público las estaciones telefónicas de Cabezarrubias e Hinojosas. Eran estas tres unas estaciones limitadas y solo podían cursar servicio interior, es decir hasta Puertollano.

El precio de las conferencias desde el 1º de agosto fue de 0,35 céntimos el aviso y 0,80 conferencia para dentro de la provincia.

Por el año 1929, y desde que la Compañía Telefónica se hizo cargo del servicio muchos pueblos quedaron privados del teléfono, entre ellos se incluye a Mestanza.

Pueblos que habían costado proporcionalmente con la Diputación provincial sus estaciones y línea a medida que se iba desarrollando la red telefónica provincial.

Y al otorgar el Estado la concesión a la Telefónica, vieron sus estaciones reducirse a municipales, sin más

conexión que con las estaciones de Telégrafos más próximas, con lo que de hecho carecían de teléfono, pues no podían comunicarse entre sí ni con el resto de España.

La estación telegráfica de Mestanza volvió a abrir en un tiempo no preciso, pero en julio de 1932 se volvió a cerrar provisionalmente.

Se vuelve a abrir al año siguiente, pero como ya hemos comentado la línea telefónica de Mestanza a Puertollano unía el ayuntamiento de Mestanza a la Central telefónica de Puertollano, es decir que sólo se podía utilizar hasta esta localidad. Constaba de unos 220 postes fuera de las poblaciones y de varias palomillas y postes en el interior de los 2 pueblos. La línea estaba constituida por 2 hilos, pero en la parte que iba desde Puertollano hasta el poste nº 75 había 4 hilos, 2 hilos se derivaban en dicho poste para el pueblo de Hinojosas.

Un problema que frecuentemente solía ocurrir era la desaparición de los postes de madera que sustentaban la línea telefónica.

Empleados del teléfono municipal, 1936, fueron Ramón Limón Lara y Evangelista Hidalgo Ramírez.

A finales del año 1939 se nombra a Natividad Pedrero Limón o Ramón Limón Lara.



Pasada la guerra, hay la necesidad de instalar estaciones telefónicas en aquellos pueblos de la Provincia que carecen de ellas y de línea telegráficas, para evitar su incomunicación absoluta.

Son 12 los pueblos que se encuentran en tal estado, y se señala que los gastos de construcción podrían correr a cargo de los propios ayuntamientos, si bien concediéndoseles una importante subvención, bien por la Diputación provincial o por el Estado.

Antes del año 1936 existían estaciones telefónicas municipales en Cabezarrubias, Hinojosas y Mestanza.

En esta clase de estaciones la construcción de la línea, el entretenimiento de la misma y de la estación, así como del personal, era costado por los ayuntamientos respectivos.

El curso del servicio se hacía por teléfono, dándole a la estación telegráfica del Estado más próxima, con la que se le había unido por medio de una línea bifilar de hilo de hierro de 2 mm., de diámetro.

La conservación de las líneas que estaban a cargo de los ayuntamientos estaban abandonadas y con el tiempo se quedaron sin ellas. Varios ayuntamientos hicieron gestiones para que se les construyera la línea con objeto de no estar incomunicados, pues en ninguno de ellos tenían instalados centro telefónico la C.T.N. de España, pero por su elevado coste ninguno se ha decidido a construir la línea por lo que convenía su inclusión en el Plan de Ordenación Económico Social. Los gastos de Construcción podría correr a cargo de los ayuntamientos respectivos, pero concediéndoles una importante subvención, bien por la Diputación Provincial o por el Estado.

En el plan propuesto de comunicaciones provinciales eléctricas correspondiente a Mestanza ascendía a la cantidad de 30000 pesetas.

El 27 de mayo de 1949, se solicitaba la instalación del servicio telefónico en la localidad.

El 21 de mayo de 1954, la corporación municipal se unía al resto del vecindario que a la entrada del pueblo esperaban la llegada del Gobernador civil y demás autoridades provinciales que se desplazaron, para proceder a la inauguración del servicio telefónico en la localidad.

Recibidos debidamente se trasladaron al ayuntamiento y acompañados del Obispo y demás autoridades y jerarquías provinciales con la comisión del ayuntamiento y pueblo en general, llegaron hasta la casa destinada a Centro Telefónico de esta localidad (hoy salón de actos de la Casa de Cultura) y con las formalidades de rigor el Obispo procedió con toda solemnidad a la bendición de los locales, el Gobernador civil hizo la primera llamada al Ministro de la Gobernación, dándole cuenta que había quedado inaugurado el servicio telefónico en Mestanza,

terminando esta conferencia con un *"saludo patriótico que conmovió a todos los asistentes al acto"*.

Posteriormente visitaron el Grupo Escolar donde los maestros y maestras mostraron varios trabajos relacionados con el desarrollo de la enseñanza en estas clases. A continuación se trasladaron al ayuntamiento donde se invitó con una copa de vino español para ellos y una comida para los pobres...

EL Diario LANZA, el sábado 22 de mayo de 1954, bajo el título de *"AYER SE INAUGURÓ EL SERVICIO TELEFONICO EN CABEZARRUBIAS, HINOJOSAS Y MESTANZA"*, daba cuenta de los actos que se realizaron en los distintos pueblos; sobre Mestanza lo titula *"BENDICION DE LOS LOCALES EN MESTANZA"* y dice:

*"Sobre las siete y cuarto de la tarde llegaron los visitantes a Mestanza (Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Presidente de la Diputación, delegado provincial de Sindicatos, inspector jefe de Enseñanza Primaria; lugarteniente de la Guardia de Franco, jefe del Centro provincial de Teléfonos y otras personalidades) a donde se había trasladado el Obispo, para proceder a bendecir el Centro Telefónico. A las ocho aproximadamente, el Obispo bendijo los locales del centro y vivienda de su encargado y seguidamente, el gobernador pidió comunicación con el Ministerio de la Gobernación, donde dio cuenta de la inauguración de los servicios que en aquella tarde se había efectuado.*

*Luego, acompañando al Obispo, que no conocía el nuevo grupo escolar que se reconstruyó en Mestanza, todas las autoridades se dirigieron al mismo, que el Prelado visitó detenidamente, así como el gobernador, elogiando el trabajo demostrado por el Magisterio local.*

*Finalizaron los actos con una Salve cantada ante la Patrona de la localidad en la Iglesia parroquial y ya en las primeras horas de la noche, las autoridades*

*regresaron a Ciudad Real, tras servirse una copa de vino en el ayuntamiento.*

*A Mestanza, y con motivo de dichos actos acudieron diversas personalidades de Puertollano, entre ellas su primer teniente de alcalde en funciones de tal, por ausencia del titular y el delegado provincial de Información y Turismo, así como otras muchas personas.*

*Para estos tres pueblos, el día de ayer fue motivo de la alegría y regocijo que expresaron en sus aplausos y vítores al gobernador”.*

La Compañía Telefónica Nacional de España estableció su sede, en Mestanza, en la Calle Cañada nº 2. Teléfono, el 30. Lo que hoy es el Salón de la Casa de Cultura.

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES**

- EL SERVICIO DE CORREOS EN LOS FERROCARRILES DE ESPAÑA. GUÍA DE LOS EMPLEADOS EN LAS ESTAFETAS AMBULANTES. EDUARDO VERDEGAY. 1898.
- GEOGRAFÍA POSTAL. FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ.1902
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. NÚMERO 118, MIÉRCOLES 10 DE MARZO. AÑO 1879-80.
- EL TELÉGRAFO ESPAÑOL. 23 FEBRERO 1891. 07 AGOSTO 1891.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 11 DICIEMBRE 1885-86.
- EL DÍA, 25 DE FEBRERO DE 1891.
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1835-1998). 23.11.1891. Nº 140.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA. Nº 103. 29 DE OCTUBRE DE 1891.
- GACETA DE MADRID. Nº 275. 1 DE OCTUBRE DE 1892.
- HERALDO DE MADRID. 17 JULIO DE 1893
- LA ÉPOCA. DOMINGO 20 AGOSTO DE 1893.
- LA LUCHA: ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA. AÑO XXIII. Nº 5063. 24 AGOSTO 1893.
- LA CORRESPONDENCIA GALLEGA. AÑO XIV. Nº 3664. 7 ABRIL 1902.
- GACETA DE MADRID Nº 199. 18 JULIO 1905.
- GUIA GENERAL DE CORREOS, POSTAS Y CAMINOS DEL REINO DE ESPAÑA. FRANCISCO JAVIER DE CABANES. 1830.
- LA GACETA DE MADRID. Nº 333. 29 NOVIEMBRE 1907.
- GACETA DE MADRID. Nº 307. 3 NOVIEMBRE 1909.
- DIARIO DE LA MANCHA. CIUDAD REAL. 7 JULIO 1909.
- ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA, SUS COLONIAS.
- GEOGRAFÍA POSTAL Y SERVICIOS DEL RAMO DE CORREOS POR RAMÓN SERRANO PINGARRÓN. 1889.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 06.07.1925.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 24.08.1925.
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 18 JUNIO 1926.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 04.06.1926.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 23.07.1926.
- GACETA DE MADRID Nº 273. 30 SEPTIEMBRE 1927.

- DESCRIPCIÓN GENERAL PARA ESCRIBIR A TODAS LAS CIUDADES DE ESPAÑA, VILLAS, Y LUGARES MÁS INCOGNITOS DE ELLAS, COMPUESTO POR BLAS ALONSO DE ARCE. 1736.
- GEOGRAFÍA POSTAL. FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ.1902
- CONTESTACIONES SINTÉTICAS DADAS AL PROGRAMA PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE CORREOS POR CONVOCATORIA DE 21 SEPTIEMBRE DE 1893. POR EL EXMO. SR. FEDERICO BAS Y MORÓ.
- EL HERALDO DE MADRID. 17 JULIO DE 1893.
- ANUARIO COMERCIAL MANCHEGO. 1965-66
- PLAN DE ORDENACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. BIBLIOTECA VIRTUAL DE CASTILLA LA MANCHA. LIBROS 1949.
- EL SERVICIO DE CORREOS EN LOS FERROCARRILES DE ESPAÑA. GUÍA DEL EMPLEADO EN LAS ESTAFETAS AMBULANTES POR EDUARDO VERDEGAY. 1898.
- EL SOL (MADRID 1917). 29.11.1929.
- LA MAÑANA. 3 DE OCTUBRE DE 1919.
- EL PUEBLO MANCHEGO. DIARIO DE INFORMACION. NUMERO EXTRAORDINARIO. CIUDAD REAL. 15 AGOSTO 1920.
- EL DEFENSOR DE GRANADA 15 JULIO DE 1932.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Nº 243. 30 AGOSTO 1944.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Nº 30. 30 ENERO 1947.
- DIARIO LANZA, EL SÁBADO 22 DE MAYO DE 1954,
- MESTANZA, TU PUEBLO Y EL MÍO (1900-1958). MIGUEL MARTÍN GAVILLERO.